



ACTA N° ABM-SG-KGZ-036-2017

20/09/2017

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las once horas a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. A demás contamos con la asistencia del Abg. Renato Esteves Sañudo, Asesor Jurídico del GADM. Una vez constatado el quórum por la Secretaría del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 20 días del mes de septiembre de 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 035 del 12 de septiembre de 2017.

Luego de ser adjuntada el acta previo a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo, Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Apruebo, Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- Apruebo. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Apruebo, Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- Apruebo, Sr. Alcalde.- Apruebo. Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Primer análisis y tratamiento del proyecto de la "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DEL COLISEO "TIN YÁNEZ CASTRO" DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)"; presentada ante los Miembros de La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, conformada por los Sres. Concejales: Sra. Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, y Sr. Santiago Medrano Olvera. **Memorando N° ABM-PS-RE-2017-084.**

Sr. Alcalde.- Hasta el día de hoy no se ha cobrado nada por el coliseo, pero resulta que teniendo la mejor predisposición y facilitando las instalaciones, nos dejan ej. rotos los baños. Hay que poner un reglamento que si se llegare a dañar algún baño o algo, tienen que hacerse responsables. Me he percatado en los últimos meses en que se ha facilitado, nosotros prestamos gratuitamente y todos hacen un esfuerzo, pero resulta que llevan orquestas, es decir que tienen el recurso para hacerlo. Si van alquilar un salón le cuenta \$ 300,00 o \$ 400,00 dólares y obviamente se hacen responsables. Nosotros hemos hecho un esfuerzo



tremendo para arreglar el coliseo, pero resulta que se le facilitan las instalaciones y no se las cuidan y de paso no dejan limpio. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.**- Señor Alcalde y Sres. Concejales, quisiera acotar que sería realizar el cobro, cuando hayan eventos con fines de lucro, no se va a topar el tema deportes. **Sr. Alcalde.**- Pero en el caso de una quinceañera, matrimonios eso tiene un costo. Salvo que vaya a ser algo de beneficencia, pero aún así hay que ponerle en la reglamentación que tienen que dejar limpio. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- Aquí dice de las garantías y sus formas, será un valor equivalente a dos remuneraciones básicas; eso significa que si quieren hacer una quinceañera, tendrá que dar la garantía. **Sr. Alcalde.**- Si usted le va a poner una garantía de \$ 20, 00 dólares y luego se hace el desastre que sea, pero si usted pone una garantía que es un salario básico unificado que es de USD \$ 375, 00 dólares dirán: me cuenta arreglar \$ 100, 00 dólares me quedan \$ 275, 00, me quedan. Tiene que ser significativo, para que resulte. Ej. En Guayaquil usted va alquilar el Coliseo Cerrado ¿sabe cuánto cuesta el alquiler?, \$ 18.000, 00 dólares, no les estoy diciendo con esto que vamos a cobrar igual, y además de ese costo es la garantía, yo les estoy diciendo por que fue por un acto político, que hice el año pasado. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- Hay que fijar cuanto es el valor de la garantía, y cuanto es el valor a cobrar. **Sr. Alcalde.**- Si tiene que ser significativo. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.**- Además del alquiler, que firmen un acta. **Sr. Alcalde.**- Aquí está, es el acta de compromiso firmada donde se detalla el valor de la garantía, y una vez que se haya identificado que las instalaciones están como fueron entregadas, dicho valor será reembolsado.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.**- A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.**- A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.**- A favor. **Sr. Alcalde.**- A favor. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

TERCERO: Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo al Sr. Alcalde, para proceder con los trámites referentes a la rectificación de linderos, dimensiones y área del lote identificado con la clave catastral: Zona 01 Sector 01 Manzana 03 Solar 004 de 1,076.65 m², a un área total de 1225m². Contenido en la escritura de donación celebrada con fecha 06 de octubre de 2014 ante la Notaría de éste cantón, e inscrita el 05 de noviembre de 2014.

Abg. Renato Esteves Sañudo Asesor Jurídico del GADM.- Más que explicar es esclarecer, porque el punto está realizado en la donación del CIBV, ellos también han pedido al Municipio que lindere en las medidas, significa que todavía hay que hacer esa pequeña rectificación.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.**- A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.**- A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.**- A favor. **Sr.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Tramite: Front, Gmail y Movistar

Alcalde.- A favor. Por lo que el tercer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

CUARTO: Clausura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y seis minutos (12H06), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)



ecuador
ama la vida